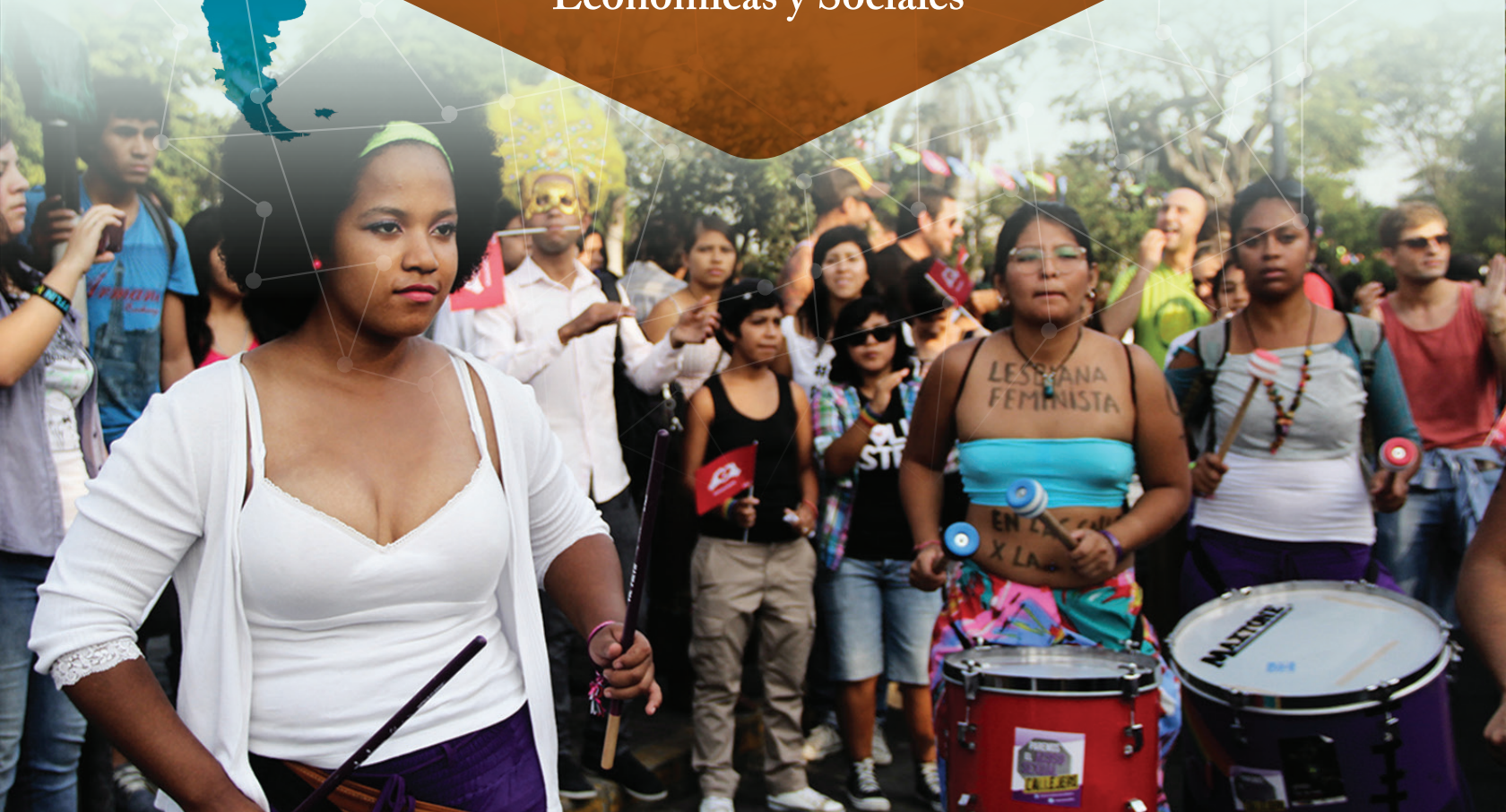


PERU LGBTI

Resumen de las
Condiciones Políticas,
Económicas y Sociales



Astraea FUNDACIÓN LÉSBICA PARA LA JUSTICIA



Perú LGBTI: Resumen de las condiciones políticas, económicas y sociales

Autoras: Ana Cristina Hernández, Kellea Miller e Irene Schneeweis

Investigadora: Ana Cristina Hernández

Traductora: Natalia Caruso

Revisión y Corrección de Estilo: Ayana Byrd y Kenrya Rankin Naasel

Contribuyentes: Bridget de Gersigny y Mónica Enríquez-Enríquez

Diseño: Design Action Collective

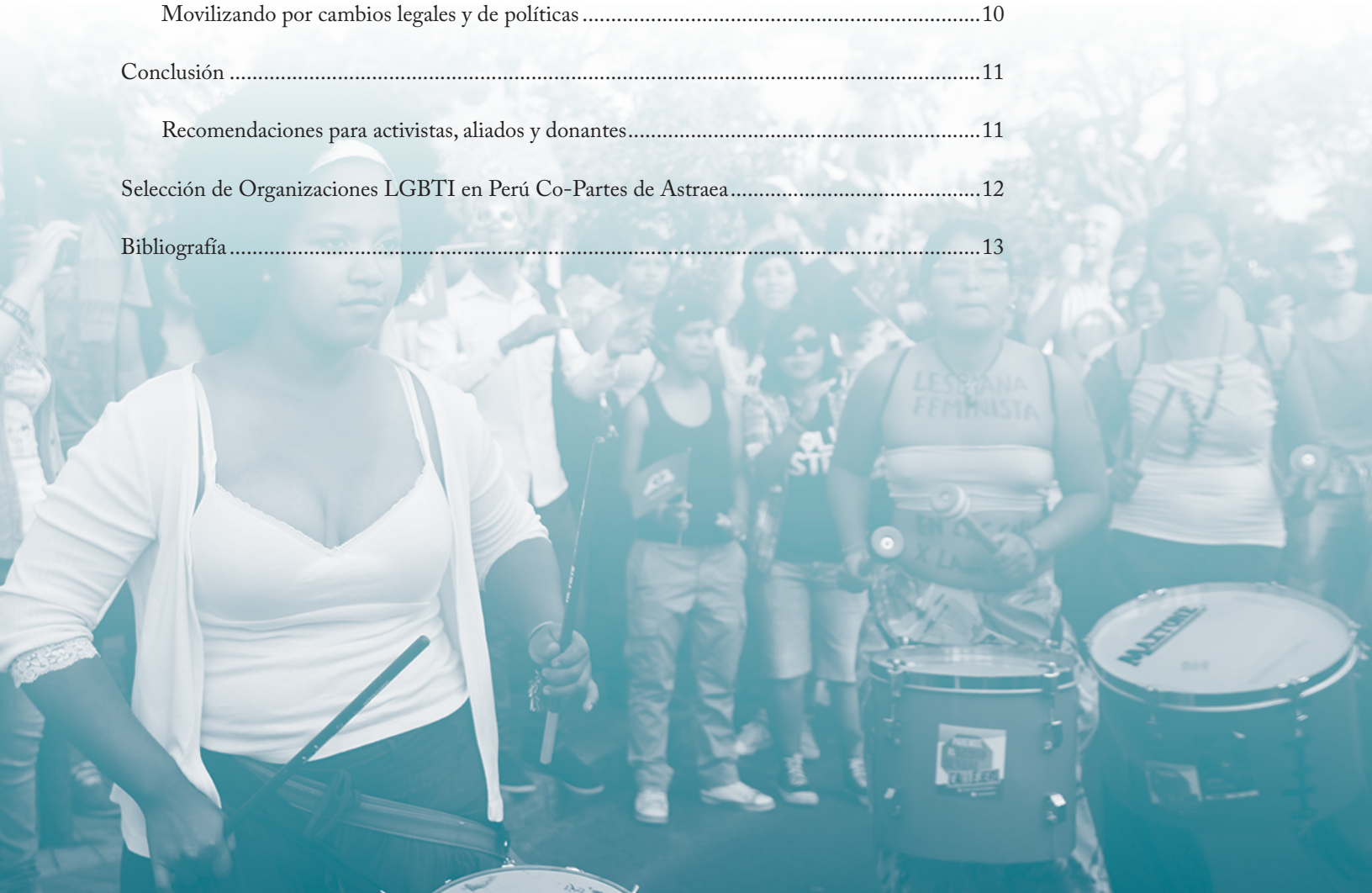
Esta investigación fue elaborada por Astraea - Fundación Lésbica para la Justicia. Astraea, Fundación para la Justicia es la única organización filantrópica que trabaja exclusivamente para el avance de los derechos LGBTQI en todo el mundo. Apoyamos a cientos de valientes y poderosas Co-partes, en Estados Unidos, e internacionalmente, que desafían la opresión y siembran semillas para el cambio social. Trabajamos por la justicia racial, económica, social y de género, porque todos y todas merecemos vivir nuestras vidas libremente, sin miedo y con dignidad.

Foto de portada: Marcha por la Igualdad 2014. (Imagen cortesía de Susan Meier.)

Derechos de autor © 2015 por Astraea — Fundación Lésbica para la Justicia

CONTENIDO

- Introducción 4
- Contexto del país..... 5
 - La situación política 5
 - Creación de un movimiento 5
- Las vidas de las personas LGBTI en la actualidad 6
 - Economía 6
 - Violencia contra la comunidad LGBTI en Perú..... 6
 - Protecciones legales 7
 - Acuerdos internacionales 8
 - Opinión publica..... 9
- El movimiento LGBTI 10
 - Movilizando por cambios legales y de políticas 10
- Conclusión 11
 - Recomendaciones para activistas, aliados y donantes..... 11
- Selección de Organizaciones LGBTI en Perú Co-Partes de Astraea..... 12
- Bibliografía..... 13



INTRODUCCIÓN

Perú es un país de contradicciones con respecto a la comunidad de lesbianas, gay, bisexuales, trans* e intersex (LGBTI).¹ Por un lado, la nación descriminalizó la homosexualidad en 1924, mucho antes de que lo hicieran otros países vecinos. Por otro, casi un siglo más tarde, sus legisladores votaron mayoritariamente en contra de establecer derechos legales a las personas LGBTI y el gobierno rechazó la firma de importantes acuerdos internacionales en defensa de la orientación sexual y la identidad de género que protegerían a las personas de la comunidad LGBTI.

Frente a significativos obstáculos, incluyendo el arraigado estigma y la discriminación contra las personas LGBTI en espacios públicos y privados, la violación a los derechos humanos y la violencia explícita contra las personas LGBTI, sumado a la falta de voluntad política de mejoras en los derechos humanos, la comunidad LGBTI estableció un fuerte movimiento social de incidencia. Desde la realización de campañas en los medios sociales hasta la elaboración de análisis políticos, la comunidad LGBTI ha realizado importantes avances para influenciar la opinión pública, consolidar aliados en posiciones de poder y asegurar cambios en las políticas.

1 El término “trans*” se utiliza de forma incluyente en referencia a las personas transgénero, transexuales y travestis. Este informe además utiliza la sigla LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, trans* e intersex) para destacar la amplia inclusión de la orientación y la identidad de género, abarcando a las personas intersex. El término LGBT o la identificación de grupos específicos, como lesbianas o personas trans*, se emplea cuando se hace referencia a organizaciones o actividades citadas.

Lo que sigue es un análisis general de las condiciones sociales, políticas y económicas de las personas LGBTI en Perú. Este informe se desarrolló a partir de la investigación de Ana Cristina Hernández y fue producido por Astraea, Fundación Lésbica para la Justicia.²

El informe presenta una combinación única de información y experticia que proviene de las organizaciones internacionales, las instituciones de gobierno y académicas y, de manera particular, de organizaciones LGBTI y activistas de Perú.³ En la sistematización del material diverso y el conocimiento de primera mano, el informe proporciona una mirada sobre lo que significa ser una persona LGBTI en Perú, una síntesis del movimiento social LGBTI en el país y un resumen de las oportunidades y desafíos que enfrentan las/os activistas en la lucha por avanzar en los derechos de la comunidad LGBTI para que se traduzcan en cambios significativos.

2 Para más información sobre Astraea, Fundación Lésbica para la Justicia, ver la página 2.

3 Los datos fueron compilados a finales de 2013 a través de investigaciones, entrevistas telefónicas y un análisis en profundidad de los recursos de las organizaciones de derechos sexuales y reproductivos, y de derechos de la comunidad LGBT en Perú; de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos; el Departamento de Estado de los Estados Unidos; del gobierno peruano y el Código Legal del país; periódicos locales; base de datos académicas y el Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano, Universidad Cayetano Heredia de Perú. La Fundación Astraea ha incorporado un número de estudios adicionales que han compilado indicadores sobre la vida de las personas LGBT desde el comienzo de la investigación.

CONTEXTO DEL PAÍS

La situación política

El movimiento LGBTI en Perú se organizó como consecuencia de diversos cambios importantes en el país. A comienzos de los años 80, luego de períodos intercalados de democracia y regímenes militares (a lo largo de todo el siglo XX) el país se orientó una vez más hacia un proceso democrático. Sin embargo, no se caracterizó por ser un período estable, sino que estuvo marcado por una crisis económica y el comienzo de un conflicto interno de violencia entre los grupos insurgentes *Sendero Luminoso* y *Movimiento Revolucionario Túpac Amaru*, el ejército de Perú y los grupos paramilitares. Este conflicto se mantuvo durante diez años y cobró la vida de casi 700 mil personas, la mayoría de las cuales pertenecían a pueblos indígenas peruanos. En 1990, en medio de la crisis, Alberto Fujimori fue elegido como presidente.¹ Conocido por su notorio autoritarismo durante sus diez años de mandato: Fujimori suspendió las sesiones en el Congreso, reformó la Constitución y se presentó como candidato por un tercer período. Más tarde fue condenado por violaciones de derechos humanos, incluyendo secuestros y asesinatos, por los que hoy en día cumple una sentencia de 25 años de prisión.² La herencia de Fujimori continúa teniendo influencia en el país: en 2011 se candidató a la presidencia Keiko Fujimori, hija del expresidente, quien luego de una reñida contienda electoral, fue derrotada por el actual presidente, Ollanta Humala. Existe la posibilidad de que Keiko se presente nuevamente a las próximas elecciones presidenciales, en 2016. Asimismo, Kenji el hijo de Fujimori, es un miembro del Congreso de Perú.

Creación de un movimiento

Al tiempo que estaban ocurriendo el conflicto interno y las revueltas políticas, el VIH/SIDA afectó a muchas personas en

el país. Los primeros casos fueron identificados a principios de los años 80 entre hombres que tenían sexo con hombres. Los activistas, principalmente hombres, se unieron para proporcionar servicios de salud a aquellos en condiciones de necesidad. En poco tiempo asumieron una posición más política, uniendo esfuerzos para demandar mayor cantidad de recursos para afrontar la epidemia y cuestionar la posición del gobierno que buscaba controlar posibles “agentes” del virus y promover comportamiento “racional” de la comunidad, ya que esta posición oficial estigmatizaba aún más a la comunidad LGBTI.³

Mientras que la epidemia VIH/SIDA avanzaba, de forma individual los/as activistas brindaron servicios para prevenir y tratar casos de VIH y formaron organizaciones representando a la sociedad civil. Mientras que la resistencia al presidente Fujimori aumentaba, también incrementaba la fortaleza de los movimientos sociales, incluyendo el movimiento LGBTI en las principales ciudades y en las zonas rurales del país. Las organizaciones LGBTI en las zonas rurales surgieron a partir de programas relacionados con la epidemia del VIH. En Lima, la capital, las/os estudiantes universitarios y otras figuras políticas fundaron los grupos LGBTI.

Para finales de los años 90, las/os activistas LGBTI comenzaron a desarrollar una agenda más amplia con el propósito de promover los derechos de la comunidad. Se aliaron con organizaciones de mujeres, de salud sexual y derechos humanos y comenzaron a involucrarse directamente con acciones de incidencia hacia responsables de las políticas y las cortes judiciales. Como se indica más adelante, las organizaciones de activistas peruanas se han construido bajo la base de estas victorias para lograr cambios políticos importantes y abordar los desafíos que las personas LGBTI continúan sufriendo.

LAS VIDAS DE LAS PERSONAS LGBTI EN LA ACTUALIDAD

La presente sección proporciona un resumen de las realidades económicas, sociales y políticas del movimiento LGBTI del Perú y destaca fuentes de información única, incluyendo informes de organizaciones de la sociedad civil y entrevistas con activistas.

Este informe asimismo hace hincapié en la falta de datos oficiales sobre la situación y la vida de la comunidad LGBTI. Las/os activistas LGBTI han hecho un llamado al gobierno para recoger estadísticas de manera más sistemática sobre los indicadores LGBTI que mejorarían los servicios sociales e informarían sobre cambios de políticas. En 2013, el Ministerio de Justicia realizó una encuesta nacional sobre derechos humanos a 3.300 peruanos con el fin de estudiar la discriminación en general, en la que se incluyeron preguntas específicas sobre la discriminación LGBTI.⁴ A pesar de estos esfuerzos, el Departamento de Estado de los Estados Unidos sostiene que el gobierno de Perú no mantiene información sobre los indicadores LGBTI a nivel nacional, como puede ser los incidentes de violencia o discriminación.⁵ La falta de datos hace que sea extremadamente difícil entender los verdaderos desafíos que enfrenta la comunidad LGBTI en Perú.

Economía

Según el Banco Mundial, actualmente el país cuenta con “una de las economías más productivas en América Latina.”⁶ Durante la última década, las tasas de pobreza en Perú se han reducido significativamente de 54% en 2001 a 25.8% en 2012.⁷ A pesar de los avances en la economía, la desigualdad de ingresos continúa siendo alta y los niveles de pobreza son elevados en las zonas rurales.⁸ Si bien la tasa de desempleo en 2011 era del 7.8%, el 55.4% de la población peruana tenía empleos inseguros, de baja calidad y poca remuneración con los que no lograba cubrir sus necesidades básicas.⁹ Como se indicó anteriormente, no existen registros oficiales de datos sobre cómo las personas LGBT se ven afectadas por la economía del país, aunque muchos informes indican que éstas—especialmente las mujeres trans*, lesbianas y bisexuales—tienen altos niveles de desempleo y discriminación. Muchas de ellas deben migrar a otras regiones del país para conseguir trabajo y, en algunos casos, son chantajeadas o despedidas por sus empleadores debido a su orientación sexual o identidad de género.^{10 11}

EL **55.4%** DE LA POBLACIÓN PERUANA TIENE EMPLEOS INSEGUROS, DE BAJA CALIDAD Y Poca remuneración con los que NO LOGRA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS



Las personas LGBT, especialmente las mujeres trans* lesbianas y bisexuales—se enfrentan a una discriminación en el empleo y en algunos casos, son chantajeadas o despedidas por sus empleadores debido a su orientación sexual o identidad de género

Violencia contra la comunidad LGBTI en Perú

La vida de las personas LGBTI peruanas están severamente marcadas por la violencia. Las organizaciones de la sociedad civil informan que la población LGBTI sufre ataques físicos, chantajes, robos, acoso verbal y abuso, acoso sexual y agresiones por parte de sus familias, sus relaciones y en la calle.¹² Asimismo, también se han extendido las situaciones de violencia basada en el género contra mujeres y niñas.¹³ La violencia contra la comunidad LGBTI tiene una larga historia en el país: en sus esfuerzos por consolidar el apoyo popular

en los años 80, los grupos insurgentes *Túpac Amaru* y *Sendero Luminoso* explotaron los sentimientos anti-LGBT y asesinaron a hombres gay, HSH y mujeres trans* bajo el pretexto de campañas sociales de “limpieza”.¹⁴

Actualmente, las/os activistas LGBTI realizan fuertes reclamos contra las instituciones de gobierno como la Policía Nacional, el personal de seguridad contratado (o *serenazgo*) y el Instituto de Penitenciaria Nacional, por haber perpetuado y, en algunos casos, perpetrado la violencia contra las personas LGBT.^{15 16} Por ejemplo, un estudio de 2010 que registra 119 mujeres trans* en Lima, de las que el 94% se identifican como trabajadoras sexuales, incluye informes de detenciones arbitrarias, secuestros, violencia física y sexual por parte de *serenazgo* y la Policía Nacional.^{17 18} Los/as activistas han presentado estas acusaciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de las Naciones Unidas.^{19 20} El caso de Alberto Rojas Marín, quien acusó a la policía de detención arbitraria, abuso sexual, abuso físico y verbal se encuentra actualmente frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.²¹

La investigación muestra que las personas LGBTI, en particular las personas trans*, son vulnerables a la violencia y abuso en los espacios públicos.²² Las mujeres trans* informan altos niveles de violencia intra familiar y por parte del compañero

**56 MIEMBROS SE OPUSIERON
18 MIEMBROS SE ABSTUVIERON
SOLO 27 MIEMBROS VOTARON A FAVOR**



En 2013 el Congreso vota una legislación que prohibía la discriminación basada en la orientación sexual

Haciendo que cuenten las vidas LGBT

Dada la ausencia de esfuerzos oficiales para investigar o abordar las necesidades de la comunidad LGBT en Perú, la organización **Lesbianas Independientes Feministas Socialistas** (conocida como LIFS) está presionando al gobierno para priorizar la protección, la salud y los derechos humanos de la comunidad LGBT. Por primera vez y gracias a su incidencia, el Plan Nacional de Igualdad de Género del período 2012-2017 requiere ahora que el gobierno de Perú cumpla con objetivos específicos relacionados con erradicar la discriminación basada en la orientación sexual, proporcionar acceso a un sistema de salud dignificado e informado que respete la orientación sexual, y monitorear situaciones de violencia basadas en la orientación sexual. En la actualidad, LIFS está reclamando la responsabilidad del gobierno en este asunto a partir de este logro trascendental.

íntimo.²³ Las lesbianas también manifiestan altos niveles de violencia por parte de la pareja íntima y sostienen que han sido forzadas por los miembros de la familia a “curas” psiquiátricas de su homosexualidad y han sido víctimas de violencia sexual para “corregir” o penalizar la orientación sexual.²⁴ Con sus canales de apoyo limitados, la mayoría de los servicios de violencia doméstica o familiar no están designados para abordar la violencia contra las personas LGBTI.

Aunque el gobierno no cuenta con sistemas de documentación para llevar el registro de este tipo de violencias, las organizaciones LGBTI han compilado datos de manera informal a través de las redes sociales, los medios de comunicación u otros miembros de la comunidad LGBTI quienes informan de violaciones directamente. En 2012, las organizaciones de la sociedad civil documentaron 7 asesinatos y 12 ataques basados en la orientación sexual y su identidad de género.²⁵ Las/os activistas indican que no es posible estimar cuántos crímenes violentos no son registrados a nivel nacional.^{26 27} Organizaciones como No Tengo Miedo han hecho un esfuerzo por documentar las realidades de la comunidad LGBTI en Lima por medio de un informe que fue publicado en el 2014.

Protecciones legales

Las leyes de Perú son emblemáticas por su contradicción en relación con el estatus de las personas LGBTI. El Código Penal de 1924 legalizó las relaciones homosexuales con

consentimiento entre adultos al tiempo que la Constitución peruana indica que las personas son iguales ante la ley y nadie debe ser discriminado por razones de origen, raza, sexo, idioma religión, opinión o por su estatus económico o cualquier otra condición.²⁸ Sin embargo, la única protección constitucional específica para las personas LGBT es el logro asegurado por el movimiento LGBT en 2004 que agrega la protección basada en la orientación sexual y (estatus) social, e incluye el lenguaje dentro de una cláusula de la Constitución sobre igualdad y no discriminación (Artículo 37.1).²⁹ Desde ese año, las/os activistas han buscado construir un precedente para incidir en los cambios de la legislación, pero la aprobación de nuevas protecciones en el Congreso ha sido un proceso difícil. En 2013, 56 miembros del Congreso se opusieron a la legislación que prohibía la discriminación basada en la orientación sexual, 18 miembros se abstuvieron y solo 27 votaron en favor.³⁰

Por otra parte, aunque no existan leyes que presenten un criterio o procesos específicos para cambiar información relacionada con la identidad de género sobre los documentos nacionales de identidad, existen precedentes legales que reconocen los derechos de las personas trans* para determinar su propio género.³¹

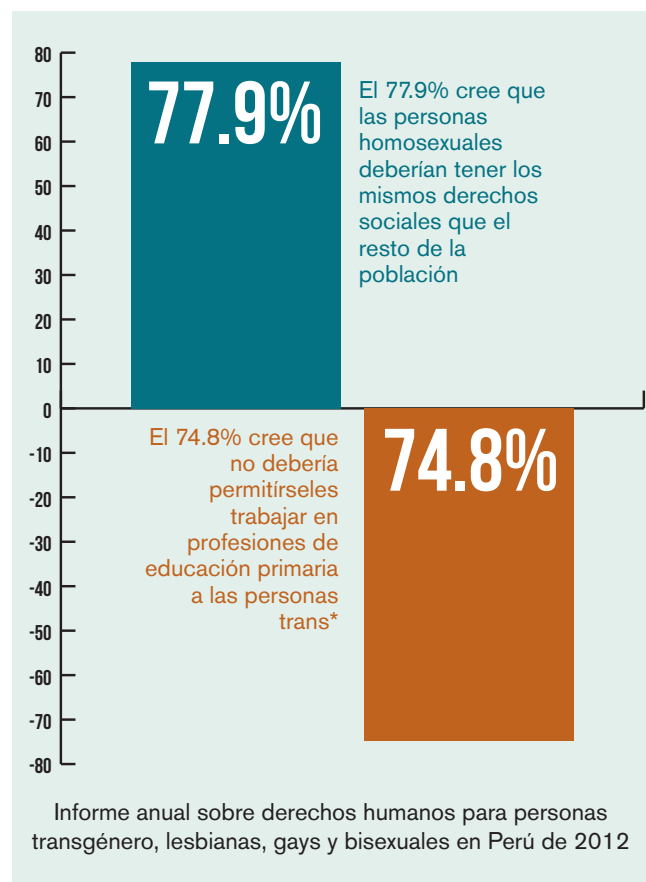
El sistema judicial de Perú se ha pronunciado más favorablemente por los derechos LGBTI que otras instituciones de toma de decisiones del país. Durante la última década, el Tribunal Constitucional, por ejemplo, ha tomado decisiones apoyando el claro reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTI. En 2004, declaró inconstitucional el artículo 269 del Código Militar de Justicia, que demanda la expulsión o encarcelamiento de aquellas personas que se involucraran en relaciones sexuales con alguien del mismo sexo. En 2006, la Corte sentenció en favor de una petición de una mujer trans* por un cambio de nombre en su documento de identidad.

En septiembre de 2013, de manera prometedora el senador Carlos Bruce copatrocinó un proyecto de ley a favor de las uniones civiles.^{32 33} La iniciativa ganó la atención de los medios de comunicación, y tuvo el apoyo de parte del Ministerio de Justicia y varias personalidades políticas y culturales, incluyendo al escritor Mario Vargas Llosa. Pedro Pablo Kuczynski y Keiko Fujimori, ex y actual candidatos presidenciales de la derecha, también participaron en una campaña mediática en apoyo a la ley.^{34 35 36} En 2014, Bruce se presentó abiertamente como el primer hombre gay en un cargo público. Aunque este fue un momento emblemático con una gran visibilidad del proyecto de ley, no se han conseguido cambios legales. En el momento de escribir este informe el proyecto de unión civil a sido archivado por la comisión de justicia del congreso peruano.

Acuerdos internacionales

Como miembro de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, Perú ha firmado la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, se ha negado a firmar los acuerdos sobre los derechos de la comunidad LGBTI, rechazando tanto la “Declaración conjunta sobre orientación sexual, identidad género y derechos humanos” de 2008 y la “Resolución sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”, de 2011 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.³⁷ Las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos en repetidas ocasiones han citado a Perú por sus fracasos en el avance en términos de protecciones de derechos de la comunidad LGBTI, y le han indicado que preste atención a la discriminación diaria y la violencia contra la comunidad LGBTI, incluso por parte de las instituciones del Estado.^{38 39 40}

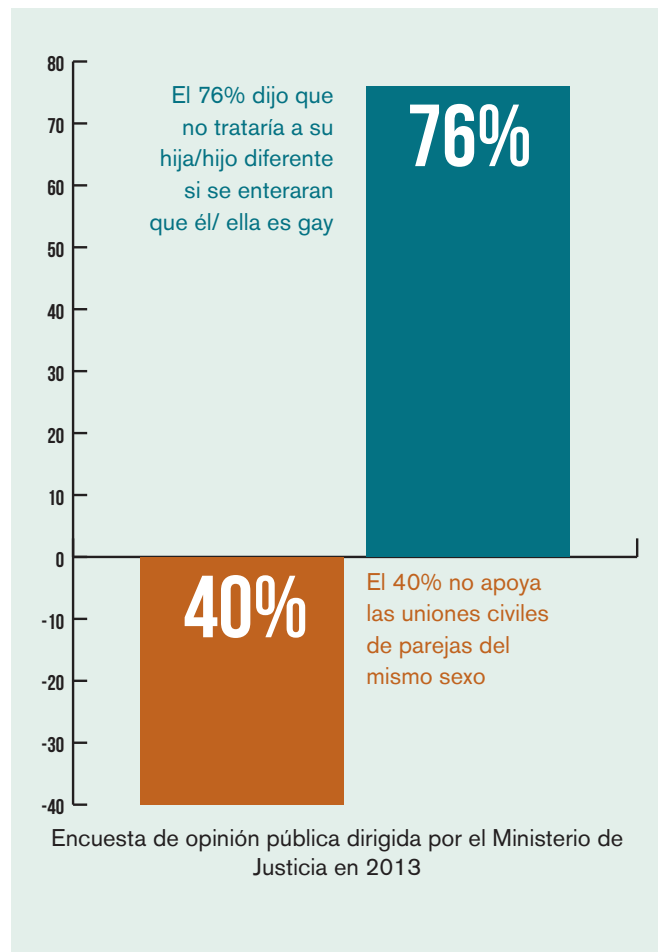
La población peruana tiene visiones complejas y conflictivas sobre la comunidad LGBT, lo que sugiere que hay posibilidades para un cambio social mayor.



Opinión pública

La cultura peruana predominante estigmatiza fuertemente la homosexualidad.⁴¹ Las representaciones en los medios de comunicación son generalmente restringidas a travestis y hombres femeninos y la homosexualidad es muchas veces referenciada junto al trabajo sexual, el abuso de drogas y el crimen. El estigma anti-LGBT se da en un contexto más amplio de altos niveles de discriminación por clase, etnia y raza. La encuesta del Ministerio de Justicia de 2013 informa que el 81% de la ciudadanía considera que la discriminación es amplia. En estudios regionales Perú se ubica entre los países con mayor discriminación racial de aquellos con una alta tasa de población indígena.^{42 43 44}

Todavía hoy la población peruana tiene visiones complejas y conflictivas sobre la comunidad LGBTI, lo que sugiere que hay posibilidades para un cambio social mayor. En una encuesta de 2012, por ejemplo, el 77.9% de las personas encuestadas señalaron creer que las personas homosexuales deberían tener los mismos derechos sociales que el resto de la población, pero el 74.8% sin embargo manifestó que no debería permitírseles trabajar en profesiones de educación primaria a las personas trans*.⁴⁵ En 2013, el Ministerio de Justicia presentó datos más esperanzadores, recogiendo que el 40% de las personas entrevistadas indicó que no apoya las uniones civiles por parte de parejas del mismo sexo, pero sin embargo, el 76% dijo que no trataría a su hija/hijo diferente si se enteraran de que él/ ella es gay.⁴⁶



Festival de la Diversidad Sexual y de Género organizado por la Red Peruana LGBT en 2010. Lima, Peru. Cortesía del Instituto Runa.



EL MOVIMIENTO LGBTI

El movimiento LGBTI de Perú es un movimiento dinámico que utiliza estrategias diversas para avanzar en una agenda por el cambio social. Las/os activistas están al frente de una reforma legal y política, influenciando para presionar en las cortes, el Congreso, los ministerios y las municipalidades del gobierno con el fin de promulgar y hacer cumplir las protecciones por los derechos de la comunidad LGBTI. Las campañas de comunicación innovadoras y marchas públicas han hecho visibles las principales cuestiones de la comunidad LGBTI en el país. Las organizaciones han utilizado acuerdos internacionales y han monitoreado las Naciones Unidas para presionar a Perú a que cumpla con los estándares internacionales de derechos humanos. Además, para expandir el apoyo a los derechos LGBTI y derechos humanos de manera más amplia, las/os activistas LGBTI colaboran con otros movimientos, —principalmente con los de mujeres y el de salud sexual y reproductiva, pero también los referidos a los derechos laborales, los pueblos indígenas y otros.^{47 48 49}

A pesar del trabajo en colaboración con organizaciones feministas, las activistas informan que las personas trans* y las mujeres lesbianas y bisexuales continúan todavía marginalizadas dentro del movimiento.

El movimiento LGBTI peruano todavía se enfrenta a desafíos. Continúa concentrado en las zonas urbanas y asociado a una cultura académica y de clase media. De la misma manera, a pesar del trabajo en colaboración con organizaciones feministas, las activistas informan que las personas trans* y las mujeres lesbianas y bisexuales continúan todavía marginalizadas dentro del movimiento, impidiendo la priorización de las formas específicas de discriminación y violencia que éstas confrontan.

Avanzando en los derechos humanos de la comunidad trans*

El Instituto Runa de Desarrollo y Estudios sobre Género es una organización peruana que promueve la justicia de género y el desarrollo sostenible a nivel local, nacional e internacional. Durante los últimos años, este instituto se ha concentrado en erradicar la discriminación y la violencia contra las personas trans*, especialmente las personas trabajadoras sexuales trans*, y ha producido importantes informes de derechos humanos sobre la población trans* en Lima. Como resultado de su activismo, en 2012 se le otorgó al primer hombre transgénero del país el derecho de cambiar su identidad de género y su nombre en el documento nacional de identidad.

Movilizando por cambios legales y de políticas

A pesar de los limitados logros legislativos, las/os activistas LGBTI han tenido considerable impacto en otras esferas. En 2013, el Instituto Nacional de Estadísticas e Información (INEI) instruyó al personal que realizaba el censo para que no reconociera a las parejas del mismo sexo como parejas o familias.⁵⁰ Confrontando un potencial boicot por parte de los hogares LGBTI, el INEI respondió alegando que había sido un “error involuntario” y revirtió el curso de los hechos.⁵¹ Otro logro positivo, es que los planes nacionales sobre violencia contra las mujeres del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social de 2009-2015 incluyen mujeres de todas las orientaciones sexuales y reconoce la homofobia como violencia contra lesbianas.⁵² Adicionalmente, varias municipalidades consideraron medidas para “erradicar la homosexualidad” en 2011. Susana Villarán, ex-alcaldeza de Lima, presentó una ordenanza local prohibiendo la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género. La ley nunca fue presentada a votación debido a una fuerte oposición por parte de la Iglesia Católica, quien también intento no satisfactoriamente reclamar que Villarán renuncie a su posición en el 2013.

CONCLUSIÓN

No cabe ninguna duda de que el movimiento LGBTI en Perú continúa enfrentando obstáculos para avanzar en el ejercicio de los derechos de la comunidad LGBTI. Pero al mismo tiempo, como este informe lo demuestra, las/os activistas LGBTI han realizado grandes adelantos, influenciando cambios constitucionales, cultivando relaciones con aliados estratégicos dentro de la legislatura, promoviendo legislaciones importantes, concientizando y poniendo los derechos de la comunidad LGBTI en la agenda nacional.

Existen varias alternativas para que el movimiento crezca: las mujeres, personas y grupos trans* y activistas de zonas rurales

del país podrían ser integrados de manera central en el movimiento priorizando sus necesidades. Además, las/os activistas podrían adoptar mensajes más accesibles y persuasivos que sus contrapartes dentro de otros movimientos sociales para que sean comprendidos fácilmente.

Pero el movimiento está demostrando avances, presionando al gobierno para que responda por los estándares de derechos humanos internacionales, al tiempo que se apropia de las oportunidades para promover un cambio en las políticas e inspira el debate público en la búsqueda de una visión integral de derechos humanos para la comunidad LGBTI en todo el país.

Recomendaciones para activistas, aliados/as y donantes

Las siguientes recomendaciones se basan en el análisis de este informe y refleja las necesidades y prioridades identificadas por los actores del movimiento LGBTI en Perú.

1. Demandar al Estado responsable frente a la población (Artículo 45 de la Constitución) y su obligación de garantizar los derechos humanos (Artículo 44 de la Constitución), incluyendo a la comunidad LGBTI de lograr las uniones civiles y protección de crímenes de odio.
2. Desarrollar e implementar la compilación de información y protocolos para apoyar la documentación e informes de violencia y discriminación contra la comunidad LGBTI.
3. Terminar con la violencia y la discriminación contra la comunidad LGBTI, en particular para aquellos que están en mayor riesgo: las personas trans*, las/os jóvenes, y las mujeres lesbianas y bisexuales.
4. Concientizar sobre la comunidad LGBTI y cambiar percepciones sociales y creencias culturales en favor de los derechos LGBTI.
5. Identificar y cerrar todos los centros de “terapia reparativa” que indican la “cura” de la comunidad LGBTI de su orientación sexual o su identidad de género.
6. Terminar con la impunidad de la violencia de Estado contra la comunidad LGBTI de Perú.
7. Desarrollar y apoyar el liderazgo diverso de la comunidad LGBTI y priorizar las preocupaciones y el activismo de la comunidad trans*, lesbianas y otros que han sido marginalizados dentro del movimiento LGBTI.
8. Invertir en el liderazgo y activismo de organizaciones LGBTI en zonas rurales y apoyar los esfuerzos de colaboración entre grupos urbanos y rurales.

SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES LGBTI EN PERÚ CO-PARTES DE ASTRAEA

Instituto Runa de Desarrollo y Estudios sobre Género

www.runa.org.pe

Facebook: www.facebook.com/instituto.runa

Lima, Perú

Lesbianas Independientes Feministas Socialistas (LIFS)

www.lifsperu.org/

Contacto: Lifperu@gmail.com

Lima, Perú

No Tengo Miedo

www.notengomiedo.pe

Contacto: proyectonotengomiedo@gmail.com

Lima, Perú

BIBLIOGRAFÍA

- 1 Comisión de la Verdad y Reconciliación. (28 de agosto, 2003). *Comisión de la Verdad y Reconciliación: Informe Final*. Consultado en <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>
- 2 Reuters. (7 de abril, 2009). *Former Peruvian president Alberto Fujimori sentenced to 25 years*. Consultado en <http://www.theguardian.com/world/2009/apr/07/alberto-fujimori-peru>
- 3 El reconocimiento de las personas trans* dentro de la comunidad es débil y permanecerá así por más de una década, reflejando la marginación de las personas trans* dentro de la comunidad LGBT de clase media.
- 4 Chase, R. (16 de diciembre, 2013). 80% of Peruvians say discrimination is widespread. *Peru This Week*. Consultado en <http://www.peruthisweek.com/news-80-of-peruvians-say-discrimination-is-widespread-101744>
- 5 United States Department of State. (2013). *Peru 2013 Human Rights Report*. Consultado en <http://www.state.gov/documents/organization/220675.pdf> (11 de Septiembre, 2014)
- 6 World Bank. (n.d.). *Peru country at a glance*. Consultado en <http://www.worldbank.org/en/country/peru>
- 7 Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. (8 de mayo, 2013). *Medio millón de personas dejaron de ser pobres en el 2012* [No. 067] [Comunicado de prensa]. Consultado en <http://www.inei.gov.pe/web/NotaPrensa/Attach/16388.pdf>
- 8 World Bank. (s/f). *Peru overview*. Retrieved from <http://www.worldbank.org/en/country/peru/overview>
- 9 World Bank. (s/f). *Unemployment, total (% of total labor force)*. Consultado en <http://data.worldbank.org/indicator/SL.UEM.TOTL.ZS>
- 10 Articulación Lesbianas Feministas de Lima. (2012, mayo 31). *No más lesbianas violadas para ser normalizadas* [Comunicado de prensa]. Consultado en <http://lifperu.org/>
- 11 Instituto Runa de Desarrollo y Estudios de Género. (s/f). *Informe de Derechos Humanos sobre la Comunidad Trans en la Ciudad de Lima, enero-diciembre 2010*.
- 12 PROMSEX, CNDDHH & Redress. (s/f). *Torture and the Rights of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Persons in Peru: Alternative Report Submitted to the Committee Against Torture*.
- 13 Instituto Nacional de Estadísticas e Informática, con datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Justicia Penal y Cumplimiento de la Ley, en 2012 informó de aproximadamente 75 mil casos de violencia familiar (un promedio de 311 por día), en el mes de agosto de 2012, y 63 casos de femicidio hasta octubre 2012: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática. (2012, noviembre, 23). Cada día se registran 311 denuncias de mujeres por violencia familiar [No. 221] [Comunicado de Prensa]. Consultado en <http://www.inei.gov.pe/web/NotaPrensa/Attach/15561.pdf>. No existen casos registrados de lesbianas o mujeres bisexuales que hayan sido asesinadas por causa de su orientación sexual. El femicidio está en el Código Penal, sin embargo, la oficina del Defensor del Pueblo ha confirmado que las penas de prisión por femicidios son más reducidas que las penas mínimas: Ticllacuri. (s/f). Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en Perú, 2012.
- 14 Comisión de la Verdad y Reconciliación. (agosto de 2003). *Comisión de la Verdad y Reconciliación: Informe Final*. Consultado en <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>
- 15 PROMSEX, CNDDHH & Redress. (s/f). *Torture and the Rights of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Persons in Peru: Alternative Report Submitted to the Committee Against Torture*.
- 16 Instituto Runa de Desarrollo y Estudios de Género. (2011). *Informe de derechos humanos sobre la comunidad trans en la ciudad de Lima, enero-diciembre 2010*.
- 17 Ídem.
- 18 La Constitución establece que uno puede ser detenido solo si hay una orden escrita del juez o mientras se comete un crimen (Art. 2.24.f) y que la prostitución es legal para las personas adultas (Código Penal, Art. 179). Como consecuencia, las detenciones son un abuso de autoridad (Código Penal, Art. 376).
- 19 PROMSEX, Red Peruana TLGB & CNDDHH. (s/f). *Nuestras voces: lesbianas, gays, bisexuales y trans ante la CIDH*.
- 20 PROMSEX, CNDDHH & Redress. (s/f). *Torture and the Rights of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Persons in Peru: Alternative Report Submitted to the Committee Against Torture*.
- 21 Para más detalles sobre este caso y otros, ver: PROMSEX, Red Peruana TLGB & CNDDHH. (n.d.). *Nuestras voces: lesbianas, gays, bisexuales y trans ante la CIDH*.
- 22 Velarde Ramírez, C.T. (2011, junio). *La igualdad en lista de espera: necesidades, barreras y demandas en salud sexual, reproductiva y mental en la población trans, lesbiana y gay*. PROMSEX. Consultado en <http://www.promsex.org/docs/Publicaciones/LaigualdadenlistadeesperaNecesidades.pdf>
- 23 Instituto Runa de Desarrollo y Estudios de Género. (2011). *Informe de derechos humanos sobre la comunidad trans en la ciudad de Lima, enero-diciembre 2010*.
- 24 PROMSEX. (mayo de 2011). *Informe alternativo de organizaciones de la sociedad civil al comité de derechos económicos, sociales y culturales sobre la situación de la salud sexual y reproductiva en Perú*. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Consultado en http://www.demus.org.pe/publicacion/4f8_desc%20informe%20alternativo%20de%20organizaciones.pdf
- 25 Ticllacuri. (s/f). *Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en Perú, 2012*.
- 26 Para más detalles sobre este caso y otros, ver PROMSEX, Red Peruana TLGB & CNDDHH. (s/f). *Nuestras voces: lesbianas, gays, bisexuales y Trans ante la CIDH*.
- 27 PROMSEX, CNDDHH & Redress. (s/f). *Torture and the Rights of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Persons in Peru: Alternative Report Submitted to the Committee Against Torture*.
- 28 Political Database of the Americas. (1993). *Constitución Política del Perú*. Consultado en <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Peru/per93reforms05.html#titIcapI>
- 29 Código Procesal Constitucional, Ley N° 28.237. (28 de mayo, 2004). Consultado en http://tc.gob.pe/Codigo_Procesal.html
- 30 Diario *La República*. (5 de julio, 2013). *Congreso rechazó que la orientación sexual sea un agravante de discriminación*. Consultado en <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/congreso-rechazo-que-orientacion-sexual-sea-agravante-discriminacion-noticia-1599663>
- 31 Ticllacuri. (s/f). *Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en Perú, 2012*.
- 32 *Diario16*. (18 de septiembre, 2013). *Conozca el proyecto de unión civil entre personas del mismo sexo*. Consultado en <http://diario16.pe/noticia/37899-conozca-proyecto-union-civil-entre-personas-mismo-sexo>
- 33 *Congreso de la República*. (20 de febrero, 2013). Consultado en [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/588055827c08debd05257be4005f45ec/\\$FILE/PL02647120913.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Contdoc02_2011_2.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/588055827c08debd05257be4005f45ec/$FILE/PL02647120913.pdf)
- 34 Diario *La República*. (20 de febrero, 2014). *Mario Vargas Llosa encabeza pronunciamiento a favor de "unión civil" en Perú*. Consultado en <http://www.larepublica.pe/30-09-2013/mario-vargas-llosa-encabeza-pronunciamiento-a-favor-de-union-civil-en-peru>
- 35 Diario *El Comercio*. (26 de marzo, 2014). *El Ministerio de Justicia respalda proyecto de unión civil*. Consultado en <http://elcomercio.pe/politica/congreso/ministerio-justicia-respalda-proyecto-union-civil-noticia-1718469>

- 36 Diario *La República*. (20 de febrero, 2014). *Personajes públicos se unen contra la homofobia en parejas imaginarias*. Consultado en <http://www.larepublica.pe/20-11-2013/personajes-publicos-se-unen-contra-la-homofobia-en-parejas-imaginarias>
- 37 PROMSEX, Red Peruana TLGB & Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. (Junio, 2012). *Nuestras voces: lesbianas, gays, bisexuales y trans ante la CIDH*. Consultado en <http://www.promsex.org/docs/Publicaciones/NUESTRAS-VOCES-LESBIANAS-GAYS-BISEXUALES-TRANS-ANTE-CIDH.pdf>
- 38 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (15 de agosto, 2013). *IACHR expresses concern about violence and discrimination against LGBTQI persons, particularly youth, in the Americas* [No. 60/13] [Press release]. Consultado en http://www.oas.org/en/iachr/media_center/PReleases/2013/060.asp
- 39 Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (28 de mayo, 2008). *Universal Periodic Review: Perú* [A/HRC/8/37] (pp. 13). Consultado en http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session2/PE/A_HRC_8_37_Peru_E.pdf
- 40 Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. (27 de diciembre, 2012). *Report of the Working Group on the Universal Periodic Review: Perú* [A/HRC/22/15] (pp. 16, 17). Consultado en http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/AHRC2215_English.pdf
- 41 Cáceres, C., Cueto, M. & Palomino, N. (2007). Sexual and reproductive rights policies in Peru: Unveiling false paradoxes. *SexPolitics: Reports from the Front Lines*.
- 42 Chase, R. (16 de diciembre, 2013). 80% of Peruvians say discrimination is widespread. *Peru This Week*. Consultado en <http://www.peruthisweek.com/news-80-of-peruvians-say-discrimination-is-widespread-101744>
- 43 Carrión & Zárate. (2011). *Political Culture of Democracy in Peru, 2010*.
- 44 Comisión de la Verdad y Reconciliación. (28 de agosto, 2003). *Comisión de la Verdad y Reconciliación: Informe Final*. Consultado en: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>
- 45 Tiellacuri. (s/f). *Informe anual sobre derechos humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en Perú, 2012*.
- 46 Chase, R. (16 de diciembre, 2013). 80% of Peruvians say discrimination is widespread. *Peru This Week*. Consultado en: <http://www.peruthisweek.com/news-80-of-peruvians-say-discrimination-is-widespread-101744>
- 47 Ídem.
- 48 United States Department of State. (2013). *Peru 2012 Human Rights Report*.
- 49 Carrión & Zárate. (2011). *Political Culture of Democracy in Peru, 2010*.
- 50 Colectiva Rebeldías Lésbicas. (10 de julio, 2013). *Exigen a INEI corregir norma que excluye a hogares formados por personas LGTBI* [Web log post]. Consultado en <http://krl-peru.blogspot.com/2013/07/exigen-inei-correr-norma-que-excluye.html>
- 51 Chávez Reyes, J.A. (11 de julio, 2013). INEI reconoce que el texto discriminatorio fue “error involuntario.” Parejas del mismo sexo serán registradas como “otro pariente” [Web log post]. *Blog de Lima Gay*. Consultado en: <http://blogdelimagay.blogspot.com/2013/07/inei-reconoce-que-texto-discriminatorio.html>
- 52 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (s/f). *Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015*. Consultado en: <http://www.unfpa.org.pe/mgenero/PDF/MIMDES-PNCVM-2009-2015.pdf>



Astraea, Fundación Lésbica para la Justicia es la única organización filantrópica que trabaja exclusivamente para el avance de los derechos LGBTQI en todo el mundo. Apoyamos a cientos de valientes y poderosas Co-partes, en Estados Unidos e internacionalmente, que desafían la opresión y siembran semillas para el cambio social. Trabajamos por la justicia racial, económica, social y de género, porque todos y todas merecemos vivir nuestras vidas libremente, sin miedo y con dignidad.





Astraea FUNDACIÓN LÉSBICA PARA LA JUSTICIA

Financiando el cambio y fortaleciendo comunidades LGBTQI en todo el mundo

116 Calle East 16th, piso 7, Nueva York, NY 10003
P 212.529.8021 | F 212.982.3321
info@astraeafoundation.org
Visítenos en astraeafoundation.org